



**INFORME TRIMESTRAL  
ENERO A MARZO  
DE 2017.  
COMERCIO**



### ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A MARZO DE 2017.

#### ENERO

Al inicio del mes de Enero se creó un plan de trabajo para solventar la problemática que existe entre los agremiados de la masa y la tortilla, y a su vez darle solución a su conflicto, por lo que se tuvo una reunión con el Lic. Ulises Sánchez Palomera que Funge como Juez Municipal, dándonos a conocer los pasos a seguir para poder proceder en caso de infracción y no incurrir en abuso de autoridad por parte de la dirección con los comerciantes de ese giro, para posteriormente planear y organizar las estrategias a seguir para darle fluidez a todas las solicitudes que llegan día a día a la dirección de comercio, buscando un espacio en la vía pública para ofertar sus productos en las romerías próximas a celebrarse.



Las licencias Otorgadas en el mes de Enero para su Funcionamiento fueron 8 de las cuales son: Rosticerías, venta de ropa, abarrotes, refaccionarias, venta de alimentos balanceados, y venta de Artículos de piel, todas ellas cumplieron con los requisitos requeridos para su operatividad.



El día 14 del presente se realizó el cobro del tianguis quincenal por personal de la dirección, ubicado por la calle Paseo del Sol a un costado del Río, el Miércoles 17 del presente se tuvo una reunión con Transito del Estado para organizar el plan de trabajo, en conjunto a la dirección de Comercio para las Romerías del mes de Febrero del presente año, participando en ella el Director de Comercio y el personal a su cargo, el día 28 de Enero de la misma manera se realizó el cobro del tianguis quincenal.



Logrando cubrir las necesidades requeridas por personal de la dirección sin novedad alguna.



## FEBRERO

A partir del día 25 hasta el día 2 de Febrero del presente año se coordinó y ejecutó el plan de trabajo que se planeó al principio del año para la Romería de Febrero, logrando obtener un buen resultado en la Inspección del comercio formal e informal, ubicado por las diferentes calles del Municipio y así mismo la cobranza del Tianguis quincenal el día 11 del mismo mes, logrando resultados favorables, de igual manera se realizó el cobro de uso de piso por concepto de Romería.



Logrando obtener buenos resultados de acuerdo a lo planeado al inicio del año.

**FEBRERO**

El día 09 del presente se asistió por parte de la dirección de Comercio a una reunión convocada por el comité de Pueblos Mágicos en el Hotel los Arcos en este municipio, donde se trataron asuntos relacionados con la dirección, para poder estar en coordinación y apoyarse en los trabajos a realizar en el centro Histórico con el comercio formal e informal.



Las licencias que se otorgaron en el mes de febrero fueron 09

Farmacia 2, venta de artesanías, venta de carnitas, casa de huéspedes, cubetazo, hotel 2, carpintería, cumpliendo con los requisitos establecidos para su funcionamiento.

**MARZO**

En el mes de marzo se llevo a cabo por parte de la dirección, la inspección y vigilancia del comercio formal e informal dentro de la Romería de Tecoman Colima los días 5 y 6 del presente mes obteniendo un resultado positivo sin novedad alguna, así mismo se realizo el cobro al tianguis quincenal que se ubica en las inmediaciones de la calle paseo del Sol a un costado del Rio Municipal, para posteriormente realizar la organización, cobro y rol de inspección dentro de la romería de San José que inicia a partir del día 11 al 19 de Marzo del presente año.

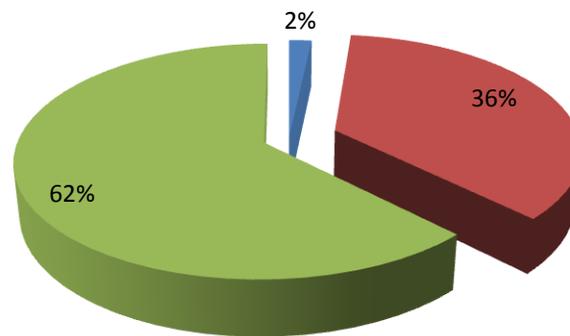
**RECAUDACION DEL TIANGUIS QUINCENAL Y ROMERÍA**

FECHA:	TOTAL:
16 DE ENERO DE 2017 TIANGIS	\$6,830.00
28 DE ENERO DE 2017 TIANGUIS	\$6,650.00
02 DE FEBRERO DE 2017 ROMERÍA	\$268,330.00
11 DE FEBRERO DE 2017 TIANGUIS	\$6,935.00
25 DE FEBRERO DE 2017 ROMERÍAS	\$7,467.50
06 DE MARZO DE 2017 ROMERIA	\$141,468.00
11 DE MARZO DE 2017 TIANGUIS	\$1,845.00
25 DE MARZO DE 2017 ROMERÍA	\$6,592.50
19 DE MARZO DE 2017 ROMERIA	\$342,650.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$788,768.00</b>



## RECAUDACIÓN TRIMESTRAL COMERCIO INFORMAL TIANGUIS Y ROMERIAS.

■ ENERO ■ FEBRERO ■ MARZO



Las licencias otorgadas para su funcionamiento en el ámbito comercial en el Municipio, para el mes de Marzo fueron 7, las cuales fueron:

- Abarrotes
- Producción y Envasado de café
- Artículos para regalo
- Taquería
- Venta de Ropa
- Farmacia y Anuncio Adosado
- Venta de Alimentos

Todas las licencias otorgadas por la dirección de comercio cumplieron los requisitos requeridos para su operatividad en el ámbito comercial, cumpliendo con lo que establece el Reglamento de Comercio Vigente en el Municipio.



**Profr. José Sánchez Alcaraz**  
**Dirección de Comercio**  
**Talpa de Allende, Jalisco**  
**Independencia # 32**  
**Col. Centro Código Postal: 48200**  
**Tel. (388) 38.5.00.09. Ext. 119**